3085

Re: OFICIO AVGPTE-124-23 ENTREGA DE INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No 12

De <sandra.leon@villavicencio.gov.co>
Destinatario VICTOR G RODRIGUEZ R <intervillavicencio.pte@gmail.com>
Cc Contratacion <contratacion@villavicencio.gov.co>, <infraestructura@villavicencio.gov.co>, Obrasciviles <obrasciviles@villavicencio.gov.co>
Fecha 2023-10-31 15:17

OFICIO 31 OCTUBRE 2023.pdf (~215 KB)

Señores
CONSORCIO AV
Atn: ING. VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
Contrato No. 1634 DE 2023
Ciudad

Ref: CONTRATO No. 1634 DE 2023 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VIA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 12 del contrato de obra No. 1280 de 2023.

Cordial saludo,

Con respecto al informe semanal donde se reporta un porcentaje de avance correspondiente al 0,30% y un avance acumulado del 17,85% frente a un programado del 69.84%, me permito manifestar total preocupación por el aumento en la brecha entre lo programado y lo ejecutado.

Ahora, se sigue reportando en dicho informe que "los volúmenes superan en más del 400% las condiciones contractuales, por consiguiente dicho % de avance no es posible reportarlo en el presente informe semanal…", ante lo cual esta supervisión ha reiterando en los diferentes comités la solicitud de presentación de la modificatoria de cantidades de obra, y que se evalúe, en razón a que el avance y rendimiento de obra está siendo supeditado a la revisión y ajuste de los diseños, la conveniencia de suspender el contrato hasta culminar la revisión de los diseños definitivos, teniendo en cuenta que las actividades en obra deben sujetarse a las contractuales.

Sin embargo, como ha sido decisión de la interventoría y el contratista continuar con las actividades en obra mientras se realiza la revisión, se solicita nuevamente se le de celeridad y cumplimiento a los compromisos adquiridos en cuanto a la modificatoria y ajuste de los diseños, para que se pueda cumplir con el objeto contractual sin generar mayores retrasos, así mismo se de respuesta puntual y concreta con fechas para entrega de la modificatoria No. 01, informe de revisión y ajuste de los diseños a que diera lugar, y de igual forma la proyección de la modificatoria No. 02 que pueda resultar del ajuste.

Por último, solicito a la interventoría para que en cumplimiento de las obligaciones de caracter técnico contenidas en el contrato No. 1634 de 2023, numeral 31 "Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar", numeral 32 "Ejercer un control de programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento. La dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación", numeral 33 "En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes" y numeral 34 "Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos de obras, si fuere pertinente", se sirva tomar las medidas pertinentes para solventar la situación hoy presentada, y de ser necesario, ya que se me ha informado de la no entrega puntual y en los términos requeridos de los informes mensuales de obra y demas documentos solicitados, se inicie el respectivo proceso de presunto incumplimiento al contratista de obra, so pena de ser la interventoría la que incurra en un presunto incumplimiento de sus obligaciones.

Sin otro particular,

SANDRA MILEN LEON BRITO
Supervisora de Interventoría, contrato No. 1634 de 2023

3086

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
DIRECCION OBRAS CIVILES

Villavicencio, octubre 31 de 2023

Señores
CONSORCIO AV
Atn: ING. VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
Contrato No. 1634 DE 2023
Ciudad

Ref: CONTRATO No. 1634 DE 2023 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VIA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Asunto: Informe semanal de interventoría No. 12 del contrato de obra No. 1280 de 2023.

Cordial saludo,

Con respecto al informe semanal donde se reporta un porcentaje de avance correspondiente al 0,30% y un avance acumulado del 17,85% frente a un programado del 69.84%, me permito manifestar total preocupación por el aumento en la brecha entre lo programado y lo ejecutado.

Ahora, se sigue reportando en dicho informe que "los volúmenes superan en más del 400% las condiciones contractuales, por consiguiente dicho % de avance no es posible reportarlo en el presente informe semanal...", ante lo cual esta supervisión ha reiterando en los diferentes comités la solicitud de presentación de la modificatoria de cantidades de obra, y que se evalúe, en razón a que el avance y rendimiento de obra está siendo supeditado a la revisión y ajuste de los diseños, la conveniencia de suspender el contrato hasta culminar la revisión de los diseños definitivos, teniendo en cuenta que las actividades en obra deben sujetarse a las contractuales.

Sin embargo, como ha sido decisión de la interventoría y el contratista continuar con la actividades en obra mientras se realiza la revisión, se solicita nuevamente sea de celeridad y cumplimiento a los compromisos adquiridos en cuanto a la modificatoria y ajuste de los diseños, para que se pueda cumplir con el objeto contractual sin generar mayores retrasos, por mismo se de respuesta puntual y concreta con fechas para entrega de la modificatoria No. 01, informe de revisión y ajuste de los diseños a que diera lugar, y de igual forma la proyección de la modificatoria No. 02 que pueda resultar del ajuste.

Por último, solicito a la interventoría para que en cumplimiento de las obligaciones de caracter técnico contenidas en el contrato No. 1634 de 2023, numeral 31 "Controlar el avance del contrato de obra, de acuerdo con el cronograma de programación de la obra, previamente presentado por el contratista y aprobado por la Interventoría. En los casos que se requiera, deberá relacionar los incumplimientos totales y parciales y solicitar si se considera pertinente, en forma motivada, la aplicación de las sanciones o multas, a que hubiere lugar", numeral 32 "Ejercer un control de

programación de avance del proyecto, a través de la línea de balance según programación de obra entregada por el Municipio, exigiendo su cumplimiento, dicha programación deberá ser solicitada y actualizada en cada prorroga, suspensión y/o modificación, numeral 33 "En caso de incumplimiento por causas imputables al contratista, informar a la Supervisión a fin que se adopten las medidas para que se hagan efectivas las sanciones correspondientes" y numeral 34 "Diligenciar en forma oportuna los informes técnicos indispensables, para la aplicación de sanciones, multas, garantías y cláusulas excepcionales de los contratos de obras, si fuere pertinente", se sirva tomar las medidas pertinentes para solventar la situación hoy presentada, y de ser necesario, ya que se me ha informado de la no entrega puntual y en los términos requeridos de los informes mensuales de obra y demas documentos solicitados, se inicie el respectivo proceso de presunto incumplimiento al contratista de obra, so pena de ser la interventoría la que incurra en un presunto incumplimiento de sus obligaciones.

Sin otro particular,

SANDRA MILEN LEON BRITO
Supervisora de Interventoría, contrato No. 1634 de 2023

OBSERVACIONES INFORMES MENSUALES

De <sandra.leon@villavicencio.gov.co>
Destinatario INTERVENTORÍA PUENTE PARQUE INFANTIL <intervillavicencio.pte@gmail.com>
Fecha 2023-11-11 14:44

OFICIO OBSERVACIONES INFORMES MENSUALES.pdf (~713 KB)

--
SANDRA MILENA LEON BRITO

Profesional Universitario grado 07

3088

3089

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARIA INFRAESTRUCTURA
DIRECCION OBRAS CIVILES

Villavicencio, Noviembre 10 de 2023

Señores
CONSORCIO AV
Atn: ING. VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
Contrato No. 1634 DE 2023
Ciudad

Ref: CONTRATO No. 1634 DE 2023 "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE CAÑO PARRADO EN LA VIA DIAGONAL 42 ENTRE LA GLORIETA DE LA GRAMA Y EL PARQUE INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"

Asunto: Observaciones informe mensual correspondiente al periodo No. 01.

De conformidad con informe de interventoría a contrato de obra correspondiente al periodo 01, radicado bajo el número 3597 de fecha 25 de septiembre de 2023, sin los respectivos informes de interventoría y obra, los cuales fueron radicados posteriormente bajo el número 3967 del 18 de octubre del mismo año, me permito realizar las siguientes observaciones:

INFORME DE INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE OBRA

Numeral 1.1.1.1 Ficha técnica de la obra

El plazo de ejecución inicial es el del contrato, 6 meses. Así mismo el plazo de ejecución modificado es el de 5 meses y 15 días.

Numeral 1.2.1 CRONOGRAMA

Relacionar en un cuadro el cronograma resumido establecido para la obra, el cual debe ceñirse a lo contractual, donde se informe: ítem, actividad, unidad de medida, duración en días, fecha inicio, fecha final.

Debe adjuntarse de igual forma copia del cronograma aprobado por la interventoría.

Así mismo relacionar en un cuadro el avance (%) ejecutado acumulado vs programado acumulado, actividad por actividad. Relacionar todas las actividades del contrato plazo de ejecución modificado

Relacionar mediante un cruadro las actividades de la ruta crítica, la fecha de comienzo y la fecha final y así mismo relacionar en otro cuadro el seguimiento de la ruta crítica para el periodo informado, así:

Ruta crítica del proyecto:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA COMIENZO	FECHA FIN

Seguimiento ruta crítica presente periodo

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA COMIENZO	FECHA FIN	ESTADO

Referente a las problemáticas presentadas y medidas correctivas, es importante que la interventoría en función de sus obligaciones informe que medidas tomó al respecto de las cantidades que se evidenciaron superaban las contractuales.

Numeral. 1.2 INFORME FINANCIERO

Falta información relacionada con el anticipo, incluir plan de inversión del anticipo, de igual manera adjuntar el cuadro con el plan de inversión del anticipo por meses.

Aunque no se haya cancelado el anticipo, debe relacionarse en el cuadro
Incluir valor inicial del contrato

Numeral 1.2.5 CLIMATOLOGÍA

"Descripción del estado climático durante el periodo del informe y su incidencia positiva o negativa en el proyecto con su respectivo análisis."

Falta el cuadro de seguimiento reportando el comportamiento del clima, no se tiene información de los días de lluvia.

Reportar que afectaciones se presentaron, las cuales mencionan que fueron contrarrestadas por trabajo en días domingos y festivos.

Numeral 1.3. INFORME ADMINISTRATIVO

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES:

- Documentos de la maquinaria y vehículos. Mencionan que cumple, pero no anexan evidencias

1.3.1 LABORAL

En el cuadro donde se relaciona el personal, en la columna "*planilla*" se debe indicar el No. de planilla correspondiente.

Relacionar salario, fecha de ingreso, fecha de retiro y días laborados

Aparte se debe relacionar la información del personal de la propuesta, indicando además de la información anterior: tipo de vinculación y el IBC.

Pregunta: El contratista no ofertó personas con discapacidad de conformidad con los estudios previos?, se le asignó puntaje?. En caso de ser así hay que relacionarlo. Informar al respecto.

En general, relacionar en cuadros separados el personal ofertado, con el personal que no hace parte de la propuesta, personal operativo, personal profesional y personal con discapacidad.

Numeral 1.3.2 CONTROL DE LICENCIAS, PERMISOS Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS

Durante la ejecución de las actividades se identificó predios que pueden afectarse con el proyecto?, relacionar que predios están involucrados con el proyecto, información de los predios, grado de afectación, hubo un comité con propietarios.

Relacionar en este numerla los permiso o las licencias ambientales del proyecto, número de resolución, vigencias, seguimiento a los mismos.

Numeral 1.1.1 ADMINISTRACIÓN

No especifica que tipo de maquinaria (marca, ref, capacidad) y equipos se utilizó, el estado y el tiempo utilizado. En el estado se debe relacionar por ejemplo datos del certificado de calibración de los equipos de topografía.

No se relaciona maquinaria mínima requerida, informar al respecto.

6.2 . MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente

Item	Descripción	Especificación
1	Cargador de rueda	Con una capacidad del cucharón de 2.5 a 3.2 m3
2	Volqueta	Con una capacidad de 5 m3
3	Retroexcavadora	Sobre oruga con una capacidad mínima del valde de 0.5 m3

Indicar información de ubicación de la oficina

29. El contratista deberá contar, durante todo el término de ejecución del contrato, con una oficina en el área urbana del municipio, a fin de permitir la estrecha comunicación entre éste y el interventor y/o la administración municipal, en virtud de las obras contratadas.

- ☐ No se informa sobre el plan de calidad presentado por el contratista.
- ☐ No se informa sobre la valla, registro fotográfico
- ☐ Como observación general: reorganizar la numeración

INFORME DE INTERVENTORÍA

Numeral 3.1 Datos contrato de obra

El contrato de obra no tiene supervisión, tiene interventoría.

El informe va enfocado al contrato de interventoría, por lo cual deberán indicar el alcance de la interventoría, relacionar todas las obligaciones contractuales de la interventoría

Falta:
Información de pólizas obra e interventoría
Avance del contrato de obra e interventoría
Relacionar las actividades de la interventoría, su gestión con respecto a las actividades del contrato de obra
Informar sobre los problemas, dificultades y soluciones presentadas
Informar sobre el seguimiento a la calidad de los materiales, obra, equipos, personal, aspectos ambientales, licencias, permisos, clima

Información del personal de la interventoría, relacionar los cuadros de personal (como los de obra)

Cuadros de información financiera
Actas, comités, correspondencia, bitácora (anexar copia)
Conclusiones, observaciones
Y demás información que sustente la labor del interventor.

En general el informe presentado es insuficiente.

Solicito se revise y complemente de la misma forma informes No. 2 y No. 3 allegados a la supervisión el 24 de octubre y 7 de noviembre de 2023, respectivamente.

Se requiere estar al día con los informes para poder dar trámite a la solicitud de pago parcial allegado a la supervisión el 31 de octubre del presente año.

Atentamente,

SANDRA MILEN LEON BRITO
Supervisora de Interventoría, contrato No. 1634 de 2023